

Capítulo VI

.....

AÑOS DE CRISIS Y EL GOLPE DE ACCIÓN COMUNAL (1928-1932)



Titulares de diferentes periódicos locales del 2 de enero de 1931.

1. LA ADMINISTRACIÓN DE FLORENCIO HARMODIO AROSEMENA

El ingeniero Florencio Harmodio Arosemena tomó posesión de la primera magistratura del país el 1 de octubre de 1928. Era, como ya señalamos, el candidato oficial de entonces Presidente Rodolfo Chiari. El nuevo mandatario, como él mismo lo reconoció en su discurso inaugural, era un “Hombre ajeno a la política...”. Se trataba de un reputado ingeniero de larga y reconocida trayectoria nacional e internacional, ampliamente demostrada en Portugal, Cuba, Turquía y Ecuador. Recordemos que precisamente el ingeniero Arosemena había ganado la licitación para llevar el ferrocarril de Chiriquí hasta Puerto Armuelles, aunque este negocio no fue muy bien visto por algunos sectores del país.

Una vez llegado al poder Florencio Harmodio Arosemena conformó su gabinete de la siguiente manera: Adriano Robles, como Secretario de Gobierno y Justicia; Juan Demóstenes Arosemena, en Relaciones Exteriores; Tomás Gabriel Duque, en Hacienda y Tesoro; Jephtha B. Duncan, en Instrucción Pública; Luis Felipe Clement como Secretario de Agricultura y Obras Públicas, y Manuel de J. Quijano, Secretario General de la Presidencia. Con posterioridad, este Gabinete se vió alterado por la sustitución de estos altos funcionarios.

Antes de adentrarnos en la vasta obra de gobierno del décimo segundo Presidente de nuestro país, debemos tener en cuenta que desde el primer día de su ascenso al poder contó con una prensa opositora tenaz e infatigable, entre la que ocupó un lugar destacadísimo el periódico **Acción Comunal** y el diario **El Panamá América**. Al decir del propio Presidente: “Esta prensa puede servir de cabeza de proceso para juzgarme: en ella leeréis todo lo que se ha dicho de mí y de mi gobierno y advertiréis con vuestra clara mente que no se me ha perdonado ni siquiera el ser honrado”. Asimismo, interesa destacar que durante su gestión se produjo la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York lo que trajo aparejada una crisis mundial que repercutió seriamente en Panamá. Estos elementos aunados con

otros factores que veremos a continuación, provocaron el golpe de Estado de Acción Comunal el 2 de enero de 1931, que puso fin al mandato constitucional del ingeniero Florencio Harmodio Arosemena.

En el campo de Gobierno y Justicia la administración Arosemena tuvo que hacer frente a la alteración del orden en Puerto Armuelles en 1929. Los autores de este suceso fueron en su mayoría extranjeros que habían recalado en la región atraídos por los trabajos de la **Chiriquí Land Company**. Aunque en pocos días el gobierno logró reimplantar el orden, se produjeron víctimas fatales como el joven Antonio Avid, amigo personal del primer mandatario. Por otra parte, respecto a las presiones existentes en el país para reformar la ley de elecciones vigente, el ingeniero Arosemena consideraba que "...es honradez y patriotismo lo que se necesita para usar y garantizar el sagrado derecho del sufragio; y son votos, sólo votos lo que es necesario e indispensable para triunfar en elecciones populares, yo afirmo que toda ley es buena o mala según sean la persona o personas encargadas de aplicarlas y cumplirlas..."



Florencio Harmodio Arosemena

A mediados de 1930 se produjeron disturbios en Garachiné, Provincia de Darién, a raíz de la resistencia presentada por algunos campesinos a desocupar tierras de propiedad privada sometiendo a las reglas de explotación de terrenos ajenos. Aunque el propio Presidente ofreció a los vecinos el traslado de sus caseríos a tierras nacionales, el problema se complicó por la intervención de algunos elementos que, al decir del primer mandatario, eran "ajenos completamente al problema y con miras simplemente especulativas en sentido político, se han dado a la tarea de mantener excitados y rebeldes a un fuerte grupo de compatriotas, sencillos campesinos, a quienes se les hace creer en las fantasías de un comunismo irrealizable, sin conseguir otra cosa que hacerlos caer en contravenciones punibles y exponerlos a ejecutar actos que se conviertan en crímenes". Finalmente el problema logró solucionarse sin mayores contratiempos.

También debemos tener presente que fue en esta época cuando se restablecieron las relaciones entre Panamá y Costa Rica que se mantenían interrumpidas desde la Guerra de Coto en 1921. Respecto a la Instrucción Pública, para 1930, la República contaba con 57.592 alumnos matriculados y 598 escuelas. A los colegios secundarios concurrían 2.175 estudiantes de los cuales 625 pertenecían al Instituto Nacional. Para entonces el Nido de Águilas comprendía las siguientes secciones: Liceo, Normal, Comercio, Agrimensura y Farmacia. Respecto a la educación primaria la administración de Florencio Harmodio Arosemena puso especial énfasis en que los maestros fueran graduados. En este sentido, para 1930, de los 1.688 maestros que tenía el país 954 eran graduados y 734 sin grado “y es el propósito del gobierno ir eliminando éstos, reemplazándolos con graduados y adjudicando los puestos que queden vacantes a los maestros no graduados que venzan en exámenes de aptitud rigurosamente celebrados”, según afirmaba el primer mandatario. También fue durante su gestión cuando se adoptó la costumbre de denominar a las escuelas con nombres de países, “con el objeto de desarrollar entre nosotros una mentalidad internacional que prepare mejor para la vida moderna...”.

Fue una de las mayores preocupaciones del ingeniero Arosemena mejorar y ampliar la Escuela de Artes y Oficios, toda vez que él consideraba que la misma “prepara para la vida en forma práctica y eficaz haciendo de nuestros muchachos artesanos hábiles y augurándoles en tal virtud el porvenir bajo los mejores auspicios...”. Así, se contrataron los servicios de un experto, se mejoraron los talleres, se montaron otros nuevos y se levantaron los planos para la construcción del edificio. Sin embargo, el mismo no se erigió durante su administración, ya que esta tocó a su fin sin que el proyecto cristalizara.

En la Memoria de Hacienda y Tesoro de 1930, el Secretario del ramo Tomás Gabriel Duque consignaba que el desfavorable balance comercial de nuestro país, así como el **déficit**, eran producto de la desproporción entre las importaciones y las exportaciones. Agregaba que “para que una sociedad política pueda conservar sus riquezas y llevar una vida moderada y metódica tiene indispensablemente que producir lo que consume y mantener a todo trance el **Equilibrio Comercial** que resulte de entre sus importaciones y exportaciones pues un **Balance en Contra** es de desastrosas consecuencias para la nacionalidad...”. Sobre las inversiones extranjeras el Secretario Duque ponía de manifiesto el hecho de que eran beneficiosas para Panamá porque generaban trabajo, mas también recalca que quienes obtenían mayores beneficios eran los extranjeros dueños de esos capitales que exportaban los dividendos que ganaban en nuestro país. Sostenía que de los 60.000 extranjeros que albergaba la República, por lo menos 40.000 venían a “hacer fortuna, y enviar periódicamente ingentes sumas de dinero a sus familiares en el extranjero”. Esta situación, como es natural, repercutía negativamente en la economía nacional.

Para entonces, los efectos de la depresión del 29, comenzaron a dejarse sentir en nuestro país, dando como resultado un descenso alarmante en los ingresos del fisco. No obstante, en los dos años de gestión de Arosemena se logró disminuir la deuda pública en más de medio millón de balboas, sin duda gracias a las recomendaciones de la Comisión Roberts. Es imperativo mencionar que a poco de posesionarse del poder el Presidente Arosemena decidió contratar los servicios de un experto en asuntos económicos, en virtud de las urgencias del tesoro panameño, cuya deuda, como ya dijimos, ascendía a más de 18 millones de balboas. Para ello le solicitó al **The National City Bank of New York** le recomendara una persona que estudiara los recursos y posibilidades del país y sugiriera un plan de reorganización fiscal. La misión se le asignó al vice-Presidente del banco, George E. Roberts, quien se rodeó de un grupo de especialistas. El 20 de septiembre de 1929 este equipo económico entregó al Presidente Arosemena su **Investigación Económica de la República de Panamá**, que veremos más adelante.

La grave crisis económica que sufría Panamá se vio notablemente incrementada por el **crack** mundial de 1929, en virtud de factores tales como el exceso de casas comerciales y la baja productividad del suelo. En este sentido, Duque manifestaba que en las ciudades de Panamá y Colón existía “una cantidad de establecimientos comerciales por lo menos **dos veces mayor** que la que requieren sus habitantes, y las ganancias en épocas normales no vienen a dar los rendimientos esperados. Y si esto es así ¿qué no ocurrirá en época de crisis?”. Recomendaba “consumir menos artículos extranjeros y producir más”, máxime cuando para esos años Panamá importaba mercancías de primera necesidad como carne fresca, manteca, mantequilla, leche, queso, pescado, huevos, frijoles, frutas, arroz, tabaco, calzado, sombreros y vestidos, por valor de dos millones y medio de balboas.

Es indudable que el informe Roberts fue decisivo para que el Presidente Arosemena introdujera recortes en los gastos del Estado. Al respecto en su Mensaje del 1° de septiembre de 1930 expresaba: “De acuerdo con mis Secretarios suprimí puestos y rebajé los sueldos; suspendí trabajos de carácter poco urgente y emprendí una verdadera cruzada a favor de la economía en todos los departamentos. Muchos de los pasos dados fueron verdaderamente dolorosos y a pesar de comprenderlo así la generalidad de las personas y aún muchos de los afectados con las medidas adoptadas, se levantó contra mí una tempestad violenta de censura apasionada. Pocos meses más tarde, la situación fiscal mejoró apreciablemente y pude restablecer los sueldos y devolver los saldos que se habían retenido. Este paso que llevó la alegría a muchos hogares panameños, también se me censuró acusándoseme de proceder sin autorización legal”.

Como ya dijimos en páginas anteriores, es evidente que la gestión presidencial

del ingeniero Arosemena fue una de las más duramente fustigadas por la prensa de oposición. A pesar de ello el gobierno supo, en ocasiones, salirle oportunamente al paso a las acusaciones. Así, meses antes del golpe de enero de 1931, el Presidente manifestaba: "He confrontado ... la situación espiritual más extraña ante la volubilidad de criterio de ciertas gentes que se la dan de conductores de la opinión o representantes de ella. Hoy claman por la prensa, en corrillos y en cantinas, o desde su bufete solapadamente por la introducción de economías en los gastos públicos; hablan de desgreño en las finanzas nacionales y de zarpazos a las arcas del Estado. El gobierno exhibe cuentas, demuestra la injusticia de los cargos y, aceptando la conveniencia de los recortes, procede a ponerlos en práctica. Entonces los mismos que clamaban por las economías se levantan airados, iracundos y ungidos de santa indignación, azuzados a acusármese de estar matando de hambre al pueblo panameño".

Bien que el primer mandatario afirmaba en 1930 que el panorama económico del país no era alarmante aunque tampoco floreciente, agregaba que la crisis era "hija de circunstancias universales. Todo el poder de Inglaterra, toda la riqueza de Francia; el enorme Tesoro de los Estados Unidos; no han sido bastantes para evitar que a esas naciones les sorprenda una situación económica desesperada... y sin embargo, nuestro problema no es tan grave ni su solución tan difícil como resulta en aquellos y en otros países más cercanos a nosotros. Si nosotros produjéramos tan sólo lo que necesitamos para el consumo local en lo que a alimentos se refiere, el dinero no emigraría y todos los brazos estarían ocupados: con trabajo y dinero no es posible el malestar individual".

Con el fin de estimular la producción agrícola el gobierno dispuso la compra de 6 tractores, dos segadoras y seis arados que se pusieron a las órdenes de los agricultores bajo ciertas condiciones. Así, los interesados debían pagar pequeñas sumas para atender los gastos de servicio y mantenimiento de la maquinaria. Este proyecto tuvo excelentes resultados, al punto que en poco tiempo se araron y rastrearon grandes extensiones de tierra, que le aportaron al Departamento de Agricultura e Industrias la suma de B/.5.000.00. Por otra parte, Florencio Harmodio Arosemena continuó la campaña contra la Uncinariasis, así como contra el mosquito. Para atender a la epidemia de viruelas que atacó las ciudades de Panamá y Colón, en septiembre de 1929, el gobierno votó un crédito de B/.30.000 y ordenó una vacunación general que alcanzó a 157.992 personas a un costo de B/.26.029.05.

En diciembre de 1928, ya en ejercicio del poder el ingeniero Arosemena recibió el ferrocarril de Puerto Armuelles terminado. Al respecto debemos consignar que cuando éste aceptó la postulación como candidato a la Presidencia de la República, traspasó el contrato para la construcción de este ramal que aún no se había fina-

lizado. En su Mensaje a la Asamblea, en 1930, expresó que había recibido el trabajo con gran satisfacción “pues fui yo quien contrató la construcción de tan importante obra y se me hizo objeto, por tal motivo, de las más acerbas censuras, de las acusaciones más crueles y de las sospechas más inmerecidas”. Asimismo, durante su administración se construyó el Aeropuerto Nacional, se creó la Contraloría General de la República, por recomendación de la Comisión Roberts, se finalizaron las obras del Estadio Nacional, el Cuartel de Bomberos José Gabriel Duque y el edificio para las enfermeras en el Hospital Santo Tomás. Igualmente, se le hicieron adiciones y reparaciones al Palacio Nacional, al Palacio de Gobierno de Colón, al edificio de la Gobernación de la capital y a la Alcaldía de Panamá, al Hospital de Aguadulce, al Cuartel central de Policía, al Juzgado Superior, a los Cuarteles de Policía de Colón y Santiago, a la Gobernación de Veraguas, a los edificios del Manicomio dedicados a Correccional de Menores, a los depósitos de mercancías en Colón, al edificio de Correos y Telégrafos de Aguadulce, etc. Además se procedió a realizar el ensanche de la calle 9a y la prolongación de la Avenida A.

Por otra parte, en David se comenzó la construcción del Hospital José Domingo De Obaldía, en terrenos cedidos gratuitamente por Agustín De Obaldía. En este sentido, en septiembre de 1930, el Presidente Arosemena informó que, en breve, se daría inicio a la construcción de los hospitales de Chitré, Penonomé, Santiago y Las Tablas, con 70 camas cada uno y que había impartido las órdenes pertinentes para confeccionar los planos de los hospitales de Bocas del Toro y Colón.

Otra de las obras emprendidas por el Presidente Arosemena fue la extensión de la tubería de agua potable a Pueblo Nuevo de las Sabanas, Juan Díaz y San Francisco de la Caleta. Igualmente se destaca el inicio de la construcción del Palacio Legislativo y del de Justicia según proyecto del arquitecto G.N. Ruggiero. Corresponde al ingeniero Arosemena la creación de un barrio obrero “en el deseo de proporcionar habitaciones sanas y baratas al elemento pobre de esta capital...”. En febrero de 1930, el gobierno obtuvo 70.000 m² de terrenos en “El Cangrejo” por la suma de B/ 42.000.00. Se hizo una licitación pública para adjudicar la construcción de casas y se aceptó la propuesta de **The National Trading Company** por ser la más ventajosa. El 10 de agosto del año en mención se inauguraron las 10 primeras casas. El Presidente tenía, según sus propias palabras: “... una confianza plena en el éxito del Barrio Obrero; contendrá más de doscientas casas de diferentes tamaños, a más de un edificio para oficinas públicas, otro para escuelas de ambos sexos, otro para Mercado público, y se destinará un lote para Iglesia. También se destinará un lote para quien quiera dedicarlo a Teatro. Creo que antes de dos años estarán construidas todas las casas y que la barriada formará un bello conjunto digno de cualquier capital europea o americana”. El Presidente guardaba la es-

peranza de que “esta obra... determinará la baja de los alquileres de las zonas habitadas por gentes pobres”.

Respecto al trabajo efectuado por la Junta Central de Caminos, la misma concentró sus esfuerzos en dirección a la ciudad de David, a fin de comunicar por carretera la ciudad capital con la Provincia de Chiriquí. Por otra parte, el 1 de enero de 1930 se realizó un censo nacional de población que arrojó la cifra de 467.259 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

PROVINCIAS	HABITANTES
Bocas del Toro	15.851
Coclé	48.254
Chiriquí	76.918
Darién	13.391
Herrera	31.030
Los Santos	41.218
Panamá	114.103
Veraguas	69.543
Colón	56.951

Se realizaron también otras obras como fueron el ensanche de la Avenida Central, las mejoras de la rampa de la Avenida Norte y la Plaza de Amador, la extensión de la Avenida Nacional, el ensanche del camino de las Sabanas y de la Avenida Perú, el recorte del Parque de Santa Ana, así como la pavimentación de gran número de calles. También fue durante la gestión del ingeniero Arosemena cuando se celebró en Sevilla una exposición de la industria internacional en la que participó nuestro país. Panamá presentó algunos productos, así como cuadros y mapas. Según el Secretario de Relaciones Exteriores: “Nuestra presentación no fue ciertamente grandiosa; pero estuvo bien organizada y dirigida, en términos que nos permitieron ocupar un puesto decoroso en el concierto de los pequeños concurrentes”.

Entre los logros sociales de la administración Arosemena, tal como indica Julio Linares, es imperativo mencionar los siguientes puntos: la concesión del pago del sueldo a las enfermeras que contrajeran alguna enfermedad en el cumplimiento de sus funciones; aumentos salariales para los médicos y enfermeras que hubiesen prestado servicios satisfactorios durante 15, 20 o 25 años; facilidades a los empresarios para la construcción de viviendas baratas para obreros y familias pobres; dispuso que ninguna trabajadora en estado de gravidez podía ser despedida y tenía derecho a separarse de su empleo 8 semanas antes del parto y regresar 8 semanas después; autorizó el establecimiento de casas-cunas donde las trabajadoras podían

dejar a sus hijos menores de 1 año; se declaró obligatoria la asistencia médica en los barrios obreros; prohibió a las empresas de servicios públicos suspenderlos por mora en el pago de los mismos; dispuso la fundación de un reformatorio de menores e incluso, otorgó en propiedad un lote de 10 hectáreas a todo jefe de familia que no poseyera tierra y quisiera dedicarse a la agricultura o a la cría de ganado. Asimismo, no podemos dejar de mencionar que el Presidente Arosemena exoneró del pago del impuesto comercial a los libros y revistas, mientras que gravó a todos los municipios del país con un gravamen que se destinó a la instrucción pública.

Es evidente, después de este vasto recuento, que el gobierno del ingeniero Florencio Harmodio Arosemena no fue tan desafortunado como quisieron pintarlo sus detractores, principalmente Acción Comunal que terminó derrocándolo en enero de 1931.

2. EL INFORME DE LA COMISIÓN ROBERTS

A poco de ascender al solio presidencial Florencio Harmodio Arosemena buscó el asesoramiento de **The National City Bank of New York** para que le recomendara expertos con el fin de realizar una investigación económica de nuestro país. La comisión nombrada estuvo a cargo del vice-Presidente de esta institución bancaria, George E. Roberts e integrada por Herbert D. Brown como jefe; Herbert L. Rapp; James B. Bennett; Paul L. Rapp y Archie L. Peterson. En septiembre de 1929 la misma le entregó al Presidente Arosemena un detallado y extenso informe denominado **Investigación Económica de la República de Panamá**, dividido en dos secciones: una económica y otra fiscal.

En la primera parte del informe se recomendaba, entre otras cosas, el establecimiento de una comisión que estudiara las posibilidades para la creación de una Zona Libre; incrementar el número de habitantes, gracias al estímulo de inmigrantes preferiblemente de "sangre y habla española", para potenciar todos los órdenes económicos de la vida del país; incentivar la industria, así como la siembra de productos tropicales que tenían gran aceptación en el mercado internacional; el gobierno debía comprometerse a mantener el orden y ofrecer protección a la vida y bienes de los habitantes. En este sentido, el informe agregaba: "La manera como un gobierno cumple con sus deberes es la pauta que sirve para determinar si un país dado ofrece las seguridades necesarias para fincar en él hogares y negocios".

Se le sugería al gobierno no aumentar los impuestos, ni contratar nuevos empréstitos, sino reducir los gastos del Estado "con el fin de balancear el

presupuesto y cancelar la deuda pendiente”. Y continuaba: “Lo importante es eliminar en primer lugar las erogaciones innecesarias del Presupuesto. Sería un error deplorable el tratar de hacer recortes en los gastos necesarios de la instrucción pública, o la seguridad pública o la administración de la justicia o el desempeño correcto de cualquiera de las funciones primarias del gobierno, mientras se dejan en pie gastos innecesarios”. Igualmente, la comisión propuso dos proyectos de ley, a saber: uno para una ley orgánica de Presupuesto y otro para la reorganización del sistema de contabilidad y la creación de una oficina que se conocería con el nombre de Contraloría General de la República.

Por otra parte, en la Sección Fiscal del informe se dejaba constancia explícita que “las finanzas de Panamá se encuentran en la actualidad en una condición crítica (1929). El tesoro está desprovisto de dinero, la cuenta del Gobierno en el Banco Nacional está sobregirada, existe una deuda flotante de cuentas por pagar de cerca de millón y medio de balboas y los gastos ordinarios continúan aumentando. La Asamblea Nacional no ha cumplido con su obligación de aprobar los presupuestos durante los últimos diez años y aún las partidas incluidas en el presupuesto expedido por el Presidente son burladas. La eficiencia del personal en servicio es baja debido a los venenosos efectos del nepotismo y la política”. La reducción de gastos recomendada involucraba el despido de empleados públicos, sugerencias que como ya vimos el ingeniero Arosemena llevó a efecto.

Por último, se vertían algunos consejos para mejorar el estado fiscal del país. Entre ellos: la instalación de un sistema de contabilidad que asegurara el control de todos los fondos y bienes del Gobierno; la reagrupación de las actividades gubernamentales conforme a sus funciones; retomar el servicio civil y eliminar la práctica de gravar los salarios de los empleados de gobierno con un 5%; reorganización del sistema de compras del gobierno; revisión del sistema de ingresos; disminución radical de los gastos estatales.

3. LA SITUACIÓN POLÍTICA

Es innegable que, en los 27 meses de mandato de Florencio Harmodio Arosemena, la confusión política fue una de las características más destacadas. En efecto, no podemos desconocer que mientras Arosemena ocupaba el solio presidencial era, en realidad, el ex-Presidente Rodolfo Chiari quien dominaba el gobierno, principalmente a través del Gabinete. En este sentido, el 17 de enero de 1930 el Encargado de Negocios de Estados Unidos, Benjamin Muse, escribía: “La posición del Presidente Arosemena en la presente situación, quien insiste todo el tiempo, con mucha razón, que él no es político, es algo anómala. Tengo entendido que los

únicos miembros del Gabinete sobre los que tiene algún predicamento personal son el Secretario Duncan y el de Agricultura y Trabajos Públicos L.F. Clement. El ex-Presidente Chiari, "el jefe político", "...está ejerciendo un fuerte control sobre la Administración a través de su incondicional seguidor el señor Adriano Robles, Secretario de Gobierno y Justicia y de su íntimo amigo, aunque no tan dócil partidario, el Secretario Duque y del Dr. Juan Demóstenes Arosemena, Secretario de Relaciones Exteriores". Asimismo, Muse opinaba que "... el señor Chiari está sacando partido de la maquinaria política montada durante su administración, al tiempo que... se prepara para su retorno a la Presidencia en 1932".

Un mes más tarde, este mismo diplomático comunicaba al Departamento de Estado que la situación era bastante confusa en Panamá y que en una conversación privada sostenida con el Presidente Arosemena, éste le había manifestado: "Este país está enfermo, señor Muse, muy enfermo y no puedo hacer nada al respecto ... Sé que hay malos elementos en mi gobierno que están haciendo mucho daño, pero le aseguro que es imposible para mí frenar esto en virtud de la ley. Panamá tiene tantas e igualmente tan malas leyes que un abogado astuto puede llegar a probar cualquier cosa y si no puede llegar a probar su tesis puede inducir al juez a pronunciar cualquier sentencia a su favor ... y constitucionalmente estoy imposibilitado de interferir con la justicia. No puedo hacer dimitir a los jueces". En la misma línea agregaba: "A la larga o a la corta, el país necesita un dictador ... Si Panamá quiere curar su enfermedad necesita una dictadura absoluta. Es imposible curar la enfermedad de este país a menos que se deroguen la Constitución y las leyes... Esto solo puede ser realizado con el respaldo de Estados Unidos".

Esta es sin duda la confesión más acabada de que efectivamente existía en el país una grave corrupción, que venía de tiempo atrás. Lo cierto es que Arosemena actuó con mano blanda y no supo, no quiso o no pudo combatir y erradicar este flagelo. Por el contrario, durante su mandato la corrupción en el gobierno adquirió visos alarmantes, posiblemente a raíz de la grave crisis económico-fiscal que afectó al país. Además, Panamá vivía aún, en 1930, polarizado entre las dos figuras dominantes del panorama político: Belisario Porras y Rodolfo Chiari, a quienes Muse llamaba con cierta ironía "los patrones políticos". Sin embargo, aunque Chiari había salido de las filas del porrismo en 1924, se erigió en el jefe indiscutible, gracias al dominio absoluto que ejercía no sólo sobre el Directorio del Partido Liberal, sino también, como ya dijimos, en el gobierno. En opinión de Muse: "cada empleado gubernamental es necesariamente un engranaje en la rueda de esta máquina, obligado a defender sus intereses y a pagar una contribución regular al tesoro. A cada empleado el Partido o el gobierno le descuenta el 5% de su salario. Esto le proporciona al Partido una cifra estimada entre \$25.000 y 50.000 al mes". Pese a que Chiari dominaba la maquinaria del Estado, el Presidente Arosemena no siempre

coincidía con sus puntos de vista. Según Muse, aunque Arosemena era el “hombre de paja” de Chiari el primer mandatario cuidaba “considerablemente la decencia pública y la administración honesta”. Afirmaba el diplomático que: “Mucha gente en Panamá desea ardientemente que el Presidente tenga el coraje y el poder para desechar el control que ejerce Chiari al presente”.

También en este extenso informe Muse se refería al **movimiento Linares** que estaba liderizado por Enrique Linares, Gerente del Banco Nacional y amigo cercano del Presidente. Esta agrupación que se oponía a la hegemonía de Chiari, estaba integrada por conservadores y liberales descontentos, como los Secretarios Luis F. Clement y Jephtha B. Duncan. Precisamente éste último desde las páginas de **El Tiempo** llevó adelante una campaña de denuncias sobre las actividades irregulares de Rodolfo Chiari, Adriano Robles y otros copartidarios. Para contrarrestar la fuerza que iba adquiriendo este movimiento, el Directorio Liberal intentó un acercamiento con el grupo porrista. Al decir de Muse “los métodos empleados tuvieron un carácter sórdido. Un buen número de porristas obtuvo ganancias financieras; otros fueron empleados o tuvieron promesas de empleos muy bien remunerados en el gobierno o en el Partido. La compensación dada al doctor Porras se estima entre \$40.000 y \$70.000. Aparentemente con ese dinero se cubrirán las deudas de la última campaña electoral de Panamá”. A pesar de estos beneficios, un grupo de porristas entre los que figuraban Jorge Boyd, Enrique Jiménez, Juan Jiménez, Domingo Díaz y Alejandro Tapia, no quisieron reconciliarse con Chiari, reservándose así su libertad de acción.

Después de mencionar a varias figuras prominentes como posibles presidenciables a las elecciones de 1932, entre los que figuraban Ricardo J. Alfaro, Guillermo Andreve, Carlos L. López, Alfredo Alemán, Jorge Arias y Harmodio Arias, Muse se refería al grupo denominado **Los tigres**. Según el diplomático, este rígido y exclusivo club estaba integrado por 12 miembros, conocido como el Gabinete del Club Unión y representaba los más poderosos intereses de Panamá en el campo de la política, de las finanzas y del ámbito social. Los llamados tigres eran: Carlos L. López, Juan Demóstenes Arosemena, Archibaldo Boyd, el Coronel Ricardo Arango, Eduardo Chiari, Raúl Espinosa, Francisco Arias, Mario Galindo, Juan J. Méndez, el Coronel Carlos De Diego, Enrique A. Jiménez y Ernesto Boyd.

En septiembre de 1930 se produjo una crisis ministerial y los Secretarios de Estado fueron reemplazados en virtud de diferencias políticas y personales. Así, Adriano Robles fue sustituido por Daniel Ballén, en la Secretaría de Gobierno y Justicia; Tomás Gabriel Duque por Nicolás Victoria Jaén, en Hacienda y Tesoro; Jephtha B. Duncan por Manuel E. Melo y poco después éste por Octavio Méndez Pereira, en Instrucción Pública; Luis F. Clement por Carlos Icaza en Agricultura y

Obras Públicas y, por último, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Ricardo A. Morales quedó encargado del despacho. De esta manera se selló la separación de Jephtha B. Duncan y el primer mandatario. La misma tendría nefastas consecuencias para el Presidente Arosemena, toda vez que desde las páginas de **El Tiempo** Duncan se dedicó a denunciar y hostigar al gobierno, como antaño lo había hecho con Chiari. Así, el 10 de diciembre en un artículo titulado "Las lecciones de la supervigilancia", aparecido en **El Tiempo**, se leía: "Es muy cierto que la corrupción ha llegado al límite. También es exacto que el caos ha venido a ocupar la cavidad en que antes se movía la legalidad, y no deja de tener caracteres de veracidad la afirmación de que una acción muy poderosa se requiere para que cambien los métodos vigentes y se sustituyan por otros más honorables de más destacada eficacia civil, y de más armónica convivencia en este histórico minuto de la humanidad. Pero la misma circunstancia de estar tocando el fondo de la decadencia nacional es precisamente lo que conduce a buscar en otros horizontes la redención que no asoma por ningún rincón doméstico. El grupo dominante —cuatro irresponsables envalentonados por la posesión de la maquinaria electoral, por la complicidad criminal del gobierno y por el cobro ignominioso del 5 por ciento se yergue con soberbia y arrogante atrevimiento sobre el resto de la nación... Se corrompen las conciencias con el retintín del oro. Se negocia desde los altos puestos de la administración. Se redondean fortunas en un año o en un par. Se duplican o triplican en un cuatrienio presidencial las que apenas eran modestas economías logradas a punta de privaciones y de afanes". Por todo lo anterior, proponía la supervigilancia electoral de Estados Unidos.

Para entonces, debemos tener en cuenta que la situación del país era muy delicada puesto que el **déficit** estimado del gobierno para el mes de agosto de 1930 era de B/100.000.00. En su afán por aligerar esta carga, el Presidente había intentado reducir los salarios públicos, encontrándose con la oposición de la Asamblea. Como era de esperar este fue un nuevo motivo de críticas para su persona, tal como lo dejó consignado el Mensaje Presidencial de septiembre de 1930. En estas circunstancias, en el mes de octubre, su fundó la Junta Patriótica Nacional en casa de Domingo Díaz. Esta agrupación política no tenía, al decir de Roy Davis contacto "con ninguno de los dos partidos históricos". Inicialmente su directorio estuvo integrado por 6 liberales y 5 conservadores, a saber: Domingo Díaz, Samuel Lewis, Juan A. Jiménez, Jephtha B. Duncan, Enrique A. Jiménez, Francisco Arias Paredes, Julio J. Fábrega, Gregorio Miró, Luis E. Alfaro, Anastasio Ruiz y Víctor Florencio Goytía.

No fue extraño, entonces, que con tantas fuerzas políticas opuestas y rivales el Presidente Arosemena se encontrara cada vez más solo y aislado. En las postrimerías de 1930, era evidente que el chiarismo aliado con la facción liberal de Porras



Emblema de «Acción Comunal».

no respondía a los planteamientos del primer mandatario y a su vez éste no contaba con el apoyo de ningún grupo. No dudamos que tendría seguidores y simpatizantes, pero no existía maquinaria política alguna que avalara y sostuviera su gestión. Esto explica por qué el 2 de enero de 1931 en ocasión de su derrocamiento por parte de Acción Comunal, ninguna agrupación se solidarizó con el ingeniero Arosemena. Muy por el contrario arremetieron los ataques en su contra, sin que se reconocieran los avances propiciados durante su gestión de gobierno. Desafortunadamente, la idea de que su administración fue nefasta para el país, ha pasado de generación en generación hasta el presente.

4. HECHOS Y CONSECUENCIAS INMEDIATAS DEL 2 DE ENERO DE 1931

a) La preparación del golpe

En el contexto de la difícil situación económica y fiscal por la que atravesaba el país a finales de los años 20 e inicios de la siguiente década, al igual que el creciente malestar político-social, en la madrugada del 2 de enero de 1931, Acción Comunal llevó a cabo un golpe de Estado contra el gobierno de Florencio Harmodio

Arosemena. Afirma Isidro A. Beluche, un activo militante de esta asociación cívico-nacionalista, que la misma se dedicó a preparar el movimiento armado desde julio del año anterior “ a fin de sustituir a los jefes del Gobierno que habían conducido al país a la bancarrota fiscal por el desajuste de las finanzas públicas, la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de carácter financiero, no obstante que al ascender al poder, el Presidente Florencio Harmodio Arosemena proclamó como lema de su administración :‘Trabajo, orden y economía’, adicionado por el pueblo con “y un Packard nuevo todos los días’ por haberse adoptado carros de esta marca de lujo para el servicio de las Secretarías de Estado, mientras que los empleados públicos tenían que firmar órdenes para descuento voluntarios so pena de destitución, del 5% del sueldo mensual a favor del Partido Liberal cuyo Directorio Nacional presidido por don Rodolfo Chiari (...) tenía sus oficinas en la Avenida B esquina de calle 10, en la ciudad de Panamá y desde allí ‘el otro’, como llamaba el pueblo a don Rodolfo, dejaba sentir su influencia sobre el Presidente Arosemena, que se plegaba a todos los consejos de su mentor”. Como un preludio del golpe de Estado que se avecinaba puede considerarse la proclama que, el 31 de diciembre de 1930, dio a conocer Acción Comunal en su Organo Informativo, en los siguientes términos: “Como a la Patria Panameña los años pasados han sido de calamidades y desastres por la falta de patriotismo de los hijos que la han dirigido, Acción Comunal confía que todos los elementos de buena voluntad se unan en un fuerte haz para emprender la lucha por el decoro nacional y por la rehabilitación de los derechos ciudadanos hoy conculcados por una horda de irresponsables que el índice de la ciudadanía señala y que el espíritu condena”. Y a renglón seguido añadía: “Acción Comunal invita a todos los panameños a que pesen en la balanza de la justicia y se digan interiormente si ellos son dignos de seguir guiándonos o si es necesario combatirlos para estrangular sus sistemas”. Por último, manifestaba: “En el nuevo año de 1931, hagamos votos, ante el altar de la Patria , que sabremos cumplir con el deber de ciudadanos”.

Durante los preparativos del movimiento golpista surgieron complicaciones. A Víctor Florencio Goytía, a la sazón Presidente de Acción Comunal, le preocupaba sobremanera la actitud que asumiría el gobierno de Washington ante una acción armada contra el régimen de Florencio Harmodio Arosemena. El 8 de diciembre de 1930 Manuel María Valdés, corresponsal de Acción Comunal en Nueva York, le comunicó que no habría intervención. No obstante, en vísperas de la asonada, Goytía decidió recurrir a Harmodio Arias Madrid, a su juicio “hombre de grandes entronques en la Zona del Canal y en Washington” para pulsar la opinión de las autoridades zoneítas sobre una posible intervención militar en caso de realizarse un golpe de Estado. Arias era mentor de Acción Comunal y se perfilaba como el sustituto de Florencio Harmodio Arosemena. La información que le dio a Goytía

fue que si el Presidente de la República solicitaba el apoyo de las fuerzas armadas estadounidenses, se accedería a tal petición en virtud de lo establecido en el Tratado Hay-Bunau Varilla y el artículo 136 de la Constitución de 1904.

Para colmo tampoco se habían recibido las armas que Víctor F. Goytía y Francisco Arias Paredes encargaron a Nueva York, las cuales llegarían a Panamá en barriles de manteca por intermedio de un comerciante local. De este modo, a decir de Goytía, para enfrentarse a la Policía Nacional los conspiradores sólo contaban con “veinte revólveres de todas las marcas y calibres, casi todos con una sola carga y doce escopetas, también de diferentes calibres”. Según Beluche los insurgentes contaron con sesenta escopetas de un solo cartucho que Roberto Ayala compró en la tienda de un chino, situada en la Avenida norte frente al Mercado Municipal. En cambio, la Policía Nacional estaba equipada con fusiles Lee, carabinas Springfield, subametralladoras Thompson y ametralladoras trípode.

Por lo anteriormente sentado fue que Harmodio Arias y Francisco Arias Paredes aconsejaron a Goytía que pospusiera el golpe. Pero el plan ya estaba en marcha y cuando a las 8:00 p.m. del 1 de enero, éste último se reunió con los otros miembros de Acción Comunal en el local o “templo” de la asociación, su propuesta, a decir de Beluche, recibió una “repulsa general” y el que más se opuso a la postergación fue Arnulfo Arias.

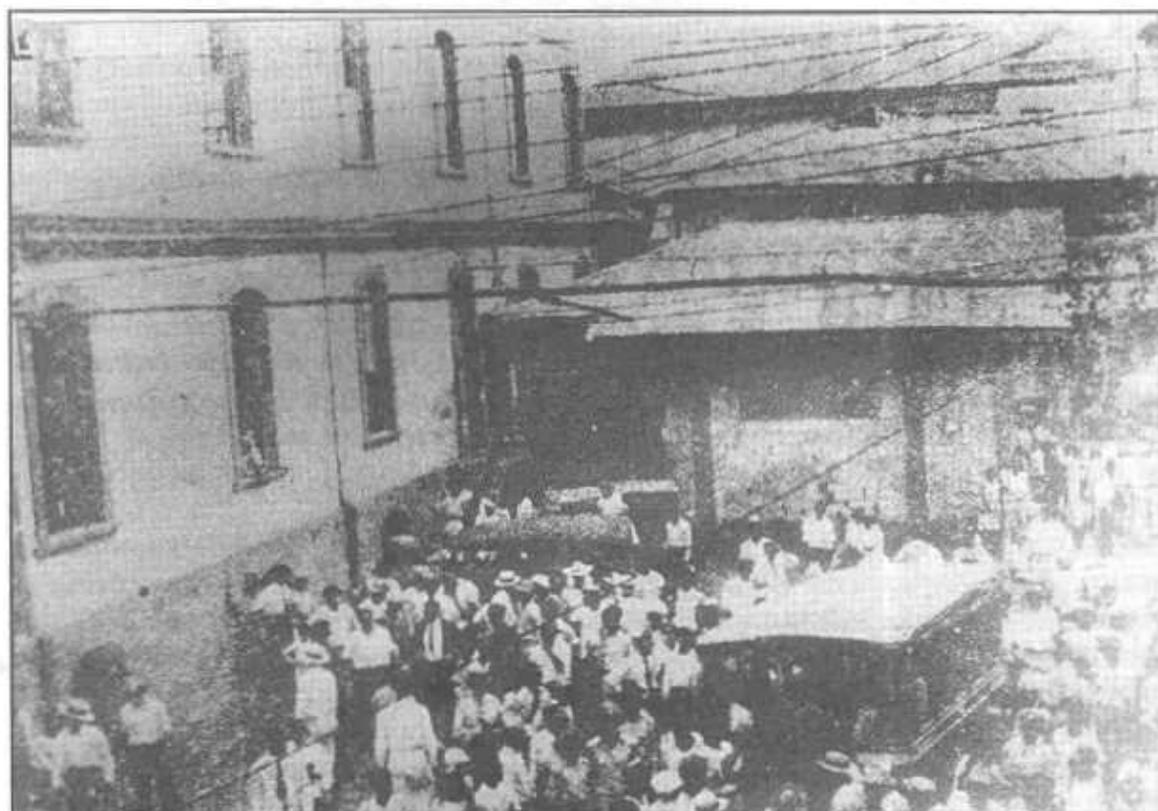
b) La toma de los cuarteles y la Presidencia de la República

Así las cosas, Goytía presentó su renuncia a la Presidencia de Acción Comunal y fue sustituido de inmediato por José Manuel Quirós y Quirós, quien asumió la dirección del movimiento insurgente. Se acordó continuar con el plan de dar el golpe en la madrugada del 2 de enero y para tal propósito, según Beluche, se consideró conveniente incomunicar la ciudad capital, a fin de impedir que el Presidente Arosemena solicitara la intervención de las tropas norteamericanas. Para apoderarse de la Oficina de Telégrafos y de la central telefónica, se despacharon dos comisiones encabezadas por José Ángel Cornejo y Berardo Q. Gallol, respectivamente. Una vez logrado este objetivo entraron en acción los tres comandos de asalto, que entre las 2:00 y las 2:30 a.m. habrían de iniciar la ofensiva contra el cuartel de la Policía Montada de La Sabana, el cuartel central de la Policía y la Presidencia de la República. Encabezaban los tres grupos de ataque, Roberto Clement, Homero Ayala y Arnulfo Arias, respectivamente.

No resultó difícil la toma del cuartel de la Policía Montada de La Sabana. En efecto, Roberto Clement en compañía de once hombres se dirigieron al lugar en una **chiva, o autobus pequeño**, cuyos tres ocupantes se sumaron al movimiento.

Inicialmente Clement y tres de sus acompañantes entraron al cuartel, donde la mayor parte de la tropa dormía, y avisaron al oficial de guardia, Subteniente Cañizales, sobre un accidente de autos por lo que este mandó a dos policías para que atendieran el caso. Tan pronto como a éstos agentes se les hizo prisioneros, el comando de Clement penetró al cuartel e intimidó la rendición de la tropa que fue encerrada en las celdas. En la operación sólo murió el policía Pablo Jaén, quien presentó resistencia. Se dejó en este cuartel a una pequeña guardia mientras las armas, municiones y monturas fueron llevadas al local de Acción Comunal.

Tras dos horas de intensa lucha, el comando dirigido por Homero Ayala, logró apoderarse del Cuartel Central, a la sazón ubicado donde posteriormente funcionó el Departamento Nacional de Investigaciones (DENI), es decir, en la intersección de la Avenida B con la calle 11 Este. De acuerdo con la versión de Beluche, que participó en este combate que comenzó a la 2:30 a.m., la mayor parte de los atacantes entraron por la puerta principal y el resto por el acceso al juzgado nocturno de Policía. Los insurgentes contaron con el apoyo del oficial de guardia Vicente Alvarado, quien era miembro activo de Acción Comunal. En la sangrienta refriega



En la madrugada del 2 de enero de 1931 el público se reúne frente al Cuartel de Policía.

murieron por lo menos siete policías, así como también Camilo Antonio Dorado por parte de los asaltantes. Este último falleció al disparársele accidentalmente el fusil que portaba. Como observa Beluche “lo asombroso es que no ocurrieran más muertes pues a los inexpertos milicianos se les escapaban los tiros, que venían de todos lados, con el resultado de ser mucho mayor el peligro que al momento del combate”.

Mientras tanto, los encargados de tomar el Palacio de las Garzas encontraron una tenaz resistencia. El ataque se inició a las 2:40 a.m. desde el edificio del Banco Nacional, cuya llave de la puerta principal la habían obtenido horas antes, Eduardo Linares y otros miembros de Acción Comunal secuestrando, mediante un hábil ardid, al portero de aquella institución Gaspar Bethancourt. Sin embargo, el asalto desde el Banco Nacional, en un principio, no dio los resultados esperados. De acuerdo con la versión de los insurgentes: “Desde el interior del Banco intimidaban los de Acción Comunal a los policías de la guardia de Palacio con objeto de que se rindieran, amenazándolos con volar el edificio si no lo hacían, pues los policías seguían defendiéndose con tesón y valor, sin cejar un momento en el cumplimiento del que para ellos era su deber. El grupo se dividió y unos cuantos salieron para dirigirse a la Fiscalía del Distrito, que también se comunica por un balcón con la parte posterior de la Presidencia, pues por la ventana del Banco se hacía casi imposible penetrar en el patio, ya que el fuego que contra ese lugar hacía la policía era muy insistente y se presentaba un blanco enorme. Desde el balcón de la Fiscalía del Distrito saltaron al de la Presidencia los doctores Arnulfo Arias y (Ramón) Mora, seguidos de sus acompañantes, yéndose a dar a la biblioteca. Al darse cuenta de la invasión, los que defendían el Palacio, dirigieron su puntería hacia dicho lugar, entablándose entre el ruido de los disparos la última conversación que iba a ser preliminar de la rendición. Tras muchas preguntas y respuestas acompañadas de disparos se acordó celebrar un armisticio, con el objeto de parlamentar”.

Ciertamente el ataque a la Presidencia se hizo desde todas las esquinas que rodean el edificio. Más aún, como apunta Beluche, para distraer la atención de la Guardia Presidencial, se colocó una ametralladora pesada en la azotea del Muelle Fiscal, que con intenso fuego facilitó la toma del Palacio de Las Garzas. Entre los defensores de éste cabe mencionar al Teniente Federico Amador, al Inspector General de Policía Julio Arosemena, al oficial Simón García, Pedro Ernesto Arias y, principalmente, al Secretario de Gobierno y Justicia Daniel Ballén, quien diez días después del golpe, en una extensa nota de respuesta a Arnulfo Arias, hizo un minucioso y vívido relato sobre el ataque a la Presidencia y la caída de Florencio Harmodio Arosemena. El trágico saldo de la sangrienta jornada fue de once muertos y cinco heridos. Por parte de Acción Comunal fallecieron Camilo Antonio Dorado

y José Mosquera, mientras que por el cuerpo de Policía murieron Pablo Jaén, Julio Bernal, Francisco Contreras, Vicente Valencia, Lisandro Solano, Juan Monte, Manuel de Jesús Tuñón y Rodolfo Filós. También pereció Hartwell F. Ayers, corresponsal de la **United Press**. Con todo, no hubo intervención de las tropas norteamericanas, sólo unos cuantos soldados se enviaron a cuidar la Legación de Estados Unidos. Como apunta William D. Mc Cain los insurgentes tuvieron gran cuidado en no dañar las propiedades de los extranjeros e incluso colocaron guardias frente a los edificios del **Chase National** y del **National City Bank**. Pero esto no quiere decir que no hubo ingerencia estadounidense en el desenlace de los sucesos del 2 de enero de 1931.

Pese a la rendición de la Guardia Presidencial y al encarcelamiento y detención de la mayoría de sus allegados, el depuesto mandatario se negó a renunciar de inmediato y sólo lo hizo tras 12 horas de negociaciones cuando vio en peligro la seguridad de su familia. Si bien el escogido por Acción Comunal para sustituir a Florencio Harmodio Arosemena, era Harmodio Arias, el Ministro Roy Tasco Davis fue el que impuso las condiciones para la sucesión presidencial. A decir de Julio Linares, Davis en todo momento exigió "el mantenimiento del orden constitucional". Incluso conferenció personalmente con Arosemena para que dimitiera. Fue por eso que la Corte Suprema de Justicia, a la sazón presidida por Manuel Herrera, e



La Alcaldía del distrito capital es vigilada por «Acción Comunal» el 2 de enero de 1931.

integrada además por Erasmo Méndez, Héctor Valdés, Ezequiel Fernández Jaén y Benito Reyes Testa, recurrió a la fórmula de los Designados para solucionar el problema. No obstante, los tres elegidos por la Asamblea Nacional para ocupar tales cargos durante el bienio de 1930 a 1932, eran en su orden: Tomás Gabriel Duque, Carlos L. López y Enrique Linares. Los dos primeros, según Julio Linares, no eran bien vistos por Acción Comunal, mientras que el último rechazó la propuesta de reemplazar a Florencio Harmodio Arosemena en el solio presidencial. En consecuencia, la Corte Suprema de Justicia procedió a declarar “fuera del radio constitucional” la elección de los Designados de 1930, a la vez que reconoció la validez de los escogidos en 1928, a saber: Ricardo J. Alfaro, Carlos L. López y Eduardo Chiari, como primero, segundo y tercer Designados, respectivamente. De este modo, la Corte acordó que Ricardo J. Alfaro, entonces Ministro Plenipotenciario de Panamá en Washington, asumiera el Poder Ejecutivo. Pero como Acción Comunal no aceptaba que Carlos L. López o Eduardo Chiari, se encargaran de la Presidencia de la República, hasta tanto Alfaro retornaba al país, se convino que Florencio Harmodio Arosemena, antes de renunciar, nombrara a Harmodio Arias, Secretario de Gobierno de Justicia en lugar de Daniel Ballén, que pasó a ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

c) El Gobierno interino de Harmodio Arias

Así las cosas, en la tarde del 2 de enero de 1931, Florencio Harmodio Arosemena, “obligado por excepcionales circunstancias de orden político”, presentó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia su “renuncia irrevocable del cargo de Presidente de la República” y en virtud de lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, Harmodio Arias, asumió temporalmente el Poder Ejecutivo desde esa fecha hasta el 16 del mismo mes, cuando Ricardo J. Alfaro tomó posesión del alto cargo ante el seno de la misma Corte. Sin embargo, Carlos L. López se proclamó Presidente en Colón, sin mayores consecuencias.

Importa señalar que Harmodio Arias nombró como miembros de su Gabinete de transición a Enrique A. Jiménez como Secretario de Hacienda y Tesoro; Ramón E. Mora, Secretario de Agricultura y Obras Públicas; Francisco Arias Paredes, Secretario de Relaciones Exteriores; José Manuel Quirós y Quirós, Secretario de Instrucción Pública; J.J. Vallarino Subsecretario encargado del despacho de Gobierno y Justicia; Víctor F. Goytia, Secretario General de la Presidencia y Homero Ayala Comandante en Jefe del Cuerpo de Policía.

No todos los integrantes de este Gabinete interino eran miembros de Acción Comunal. Esto se explica porque en el golpe de Estado participaron otros sectores políticos y económicos del país, algunos de cuyos miembros tuvieron activa partici-

pación en las negociaciones para lograr la renuncia de Florencio Harmodio Arosemena. Así, en la tarde del 2 de enero, el diario **El Tiempo** dio a conocer un “manifiesto a la nación” firmado por representantes de la empresa privada, profesionales independientes y algunos miembros de Acción Comunal en el que se señalaba, entre otras cosas: “Movidos por el más puro sentimiento de patriotismo y deseosos de devolver al país el imperio de la Constitución y la ley, y restablecer la vigencia de las instituciones republicanas, el presente movimiento reivindicador exige el respeto y el apoyo de todos los ciudadanos del país. Al dar el paso presente no nos ha movido ningún deseo de provecho personal, ni el menor asomo de ambición. La República viene siendo regida por mandatarios que no han respetado los derechos cívicos, que han hecho del sufragio una farsa y una burla; y han puesto al país al borde del abismo, comprometiéndolo política, económica y moralmente. Es imposible que dicha situación perdure más tiempo”. Y más adelante se decía: “En circunstancias como las actuales no les queda a los ciudadanos que aman a su patria, sino proceder en la forma como hemos procedido. Este gesto altivo de la ciudadanía panameña, debe mantenerse dentro del mayor orden y de la más grande compostura. Por adelantado repudiamos todo gesto y toda acción que revele otras intenciones que no sean las que aquí exponemos y que son el alma de este movimiento reivindicador”. Asimismo, se expresaba: “Es imposible que el pueblo panameño continúe siendo víctima de la explotación y de los atropellos que caracterizan la labor del régimen que hoy impera en el país. Aspiramos a imprimirle a la nación un rumbo nuevo que tenga por base un gobierno netamente republicano, que preste garantías a la vida y haciendas y sea un escudo de defensa para los derechos que le son propios a los ciudadanos de una República”. Igualmente, los firmantes del comunicado se constituían en garantes de la restauración de los derechos y prerrogativas ciudadanos, a la vez que se comprometieron a dotar al país de una ley que salvaguardara el voto. Reconocían todos los compromisos adquiridos por los gobiernos anteriores e indicaron que respetarían todas las obligaciones de carácter internacional de la República de Panamá. Por último, recomendaron “la mayor calma y la más grande compostura” para el éxito “de este gesto altísimo de nuestro noble pueblo, ansioso de garantías y de libertad”.

Durante la breve gestión del gobierno interino de Harmodio Arias se tomaron algunas medidas importantes de carácter administrativo, como fueron: la eliminación del 5% que se descontaba a los sueldos de los empleados públicos, como contribución política, práctica que, como vimos, venía haciéndose desde las dos últimas administraciones de Belisario Porras. Del mismo modo, se ordenó el estudio de algunos contratos, que, a decir del propio Harmodio Arias, podían “estar viciados de ilegalidad” para que el gobierno los rescindiera “economizándole así al país muchos miles de balboas”. Se suspendieron, igualmente, algunas exoneraciones concedidas a diplomáticos y a otras a funcionarios y ex funcionarios públicos

para comprar en los almacenes y comisariatos de la Zona del Canal. Señala Julio Linares que también se objetó un proyecto de Acto Legislativo reformativo de la Constitución que prohibía el acaparamiento de artículos de primera necesidad y le daba a su vez facultades a los Consejos Municipales para reglamentar e inspeccionar la venta de los mismos. Añade, este autor, que asimismo se suspendió la introducción y venta de armas y municiones, al igual que se suprimieron los automóviles oficiales disponiéndose su venta en licitación pública. Incluso se suspendió temporalmente la construcción del Palacio de Justicia. En definitiva, como expresó el mismo Harmodio Arias, poco antes de entregar el mando a Ricardo J. Alfaro: “Se ha iniciado una era de economía y de modestia en la actuación oficial que está más acorde con nuestra situación fiscal y con nuestras potencialidades económicas”.

d) La administración de Ricardo J. Alfaro

Si bien la participación de la Corte Suprema de Justicia dándole un soporte constitucional al movimiento armado del 2 de enero de 1931, hizo prácticamente innecesario el reconocimiento diplomático del nuevo gobierno, tal recurso sentó un precedente nefasto en nuestra vida republicana, porque a partir de entonces la Constitución Nacional se manipuló para justificar los golpes de Estado. Por otra parte, ya dijimos que Harmodio Arias era la figura escogida por Acción Comunal para sustituir a Florencio Harmodio Arosemena, mas no Ricardo J. Alfaro, quien había sido estrecho colaborador de Rodolfo Chiari, en los inicios de su gestión administrativa. Basta recordar que Alfaro fue criticado duramente por la asociación cívico-nacionalista a raíz del Congreso Bolivariano y del Tratado de 1926, en estos términos: “El Doctor Alfaro había sido antes de sus actuaciones diplomáticas uno de los hombres más queridos por el pueblo panameño y eran raros los que no deseaban llevarlo a la silla de la Primera Magistratura. Pero el Congreso Bolivariano primero y su favorable defensa al Nuevo Tratado después tornaron al doctor Alfaro en uno de los hombres cuyo patriotismo es muy discutido en Panamá”. Más aún, Alfaro formaba parte del derrocado gobierno de Florencio Harmodio Arosemena, no sólo como primer designado elegido en 1928, sino como Ministro Plenipotenciario en Washington, como ya dijimos. Con razón, cuatro años después del golpe en el órgano informativo de Acción Comunal se indicó: “El mismo día 2 de enero se puede decir, sin lugar a equivocarse, que la revolución fracasó. Faltos de experiencia como estaban los gestores del movimiento, desprovistos de un plan de laborar en el futuro, y de un programa ideológico que cumplir, muy pronto dejarían escapar de sus manos la fuerza que habían adquirido y entregaron a los políticos de siempre, a los eternos oportunistas todo lo que habían conseguido sin la cooperación de ellos y a fuerza de tanto coraje y de tanto peligro”.

Es preciso resaltar la loable labor que realizó Ricardo J. Alfaro durante el breve período en que ejerció el Poder Ejecutivo, es decir del 16 de enero de 1931 al 1 de octubre de 1932. Al tomar posesión de su alto cargo ante la Corte Suprema de Justicia, Alfaro expresó que su programa de trabajo se podía condensar en dos puntos primordiales: "El primero es la repudiación completa y absoluta de los viejos errores y de los sistemas viciados, y por tanto debo comenzar por la declaración de que el nuevo gobierno no ejecutará ni permitirá ninguna de las prácticas que atraieron sobre el anterior la condenación de la opinión pública. El segundo es de llevar a la práctica, hasta donde ello sea humanamente posible, los ideales puros y patrióticos en que la ciudadanía nacional se halla inspirada y que no tengo necesidad de pormenorizar, porque estos ideales están, por decir así, flotando en la atmósfera o escritos en el claro firmamento de la patria".



Ricardo J. Alfaro

Hasta principios de 1932, Ricardo J. Alfaro prosiguió con el Gabinete de Gobierno formado por Harmodio Arias, excepción hecha de Francisco Arias Paredes que fue nombrado Secretario de Gobierno y Justicia, en tanto que Joaquín J. Vallarino pasó a ser el Secretario de Relaciones Exteriores. A partir de la fecha antes mencionada, Guillermo Andrevé ocupó la Secretaría de Gobierno y Justicia; Enrique Geenzier la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dámaso Cervera la de Agricultura y Obras Públicas; Darío Vallarino, la de Hacienda y Tesoro, Jephtha B. Duncan la de Instrucción Pública, mientras que a Harmodio Arias se le nombró Ministro Plenipotenciario de Panamá en Washington.

Fue durante la administración de Ricardo J. Alfaro cuando los efectos de la crisis mundial se hicieron sentir con fuerza en nuestro país. No obstante el propio Presidente, en septiembre de 1932, sostenía: "Grave como es la situación del Fisco, no la estimo sin embargo desesperada ni irremediable. Un esfuerzo bravo y honrado del país entero y muy principalmente de la legislatura y del Ejecutivo

puede permitirnos capear el temporal económico hasta que vuelvan mejores tiempos o por lo menos hasta que la población haya ajustado su vida a las nuevas condiciones creadas por la depresión mundial". Por su parte, en esta misma fecha, el Secretario de Hacienda y Tesoro, Darío Vallarino, aseveraba que, como "consecuencia de la depresión económica, la situación fiscal es alarmante. Las entradas del tesoro disminuyen cada día más y no alcanzan para cubrir los gastos que demanda el buen funcionamiento de los servicios públicos."

En efecto, este estado de cosas, provocó que el gobierno se viera obligado a dilatar el pago de los empréstitos de 1923 y 1928. Sin embargo, gracias a las gestiones que se hicieron con la **Guaranty Trust Company** pudo disponerse de la suma de B/.250.000 con la que se cumplió con la mayoría de las obligaciones internas pendientes, hasta mayo de 1931. Así, los sueldos de los empleados públicos continuaron pagándose con puntualidad hasta el primer cuatrimestre de 1932. A partir de entonces las recaudaciones mensuales bajaron del medio millón de dólares y el **déficit** osciló entre B/.145.000 y B/.200.000, en julio de este último año. Fue entonces cuando a la administración de Alfaro no le quedó otro recurso que pagar parte de sus obligaciones en bonos y demorar la retribución de los servidores públicos. Pero a los empleados que devengaban sueldos más pequeños como los policías y los obreros que trabajaban en las obras públicas, mediante decreto se les mantuvo al día sus salarios, Los otros sufrieron atrasos hasta de dos meses. A fin de mejorar la difícil situación fiscal, el gobierno de Ricardo J. Alfaro, continuó con las medidas establecidas por Harmodio Arias, de reducir, hasta donde fuese posible, algunos servicios no indispensables como el uso de automóviles oficiales. Asimismo, se suprimieron los privilegios para introducir desde el exterior mercancías en el país y comprar en los comisariatos y almacenes de la Zona del Canal, con franquicias del impuesto de importación. También en el orden económico se adoptaron algunas disposiciones como la suspensión de las carreras de perros en Panamá y Colón, que cada temporada producían ganancias a los empresarios calculadas en B/.300.000, mientras el gobierno sólo recibía una compensación anual de B/.700.00. A la vez se desconoció la validez de los contratos celebrados con la Compañía de Hoteles, S.A. que tenían como objetivo la fundación de establecimientos para juegos de azar. Por otra parte, de conformidad con la ley 73 de 1930, se llevó a cabo la acuñación de B/.200.000 que fueron puestos en circulación con lo cual se obtuvieron utilidades calculadas en B/.300.000 de donde se sacaron los fondos para mantener en Estados Unidos el depósito en oro como garantía de la paridad con el dólar, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Monetario de 1904.

A pesar de las dificultades económico-fiscales la administración de Ricardo J. Alfaro, se esforzó por mantener funcionando el ramo de la Instrucción Pública.

Se construyeron cinco importantes edificios escolares en Santo Domingo, Provincia de Los Santos, en Montijo y La Mesa, Provincia de Veraguas y en Gualaca y San Félix, Provincia de Chiriquí. Locales escolares más modestos se erigieron en Agua Brava, Mendoza, El Libano, El Potrero, Los Pozos, Mafafa, Setegantí, Cobia, Cermeño, Dolega, El Copé, la Ermita y la Pintada. Para entonces había 57.986 estudiantes matriculados en toda la República, de los cuales 55.424 asistían a las escuelas primarias.

Durante el gobierno de Alfaro se prosiguió la construcción del Palacio de Justicia, el Manicomio Nacional, los hospitales de Las Tablas, Santiago, Chitré y Penonomé, así como el establecimiento de un dispensario en Natá. Para pozos artesianos se destinó la suma de B/.30.000 por lo que se dotó de los mismos a diversas poblaciones del interior del país y del Darién. Asimismo, se construyeron desagües en Penonomé, Santiago, Soná, Macaracas, Guararé, Antón, Las Tablas, Los Santos, San Francisco de la Caleta, Pocrí, Juan Díaz, Pueblo Nuevo y Chitré. A su vez, la Junta Central de Caminos realizó una importante labor en Cermeño, El Potrero, El Valle de Antón, Nuevo Gorgona, La Pintada, Las Mendozas, Calobre, Puerto Mutis, Santa Fe, Pesé y otros puntos del interior del país. También se estableció el servicio postal aéreo en todo el territorio a través de los aviones "3 de noviembre", "Constitución" y "República" para lo cual se construyó un hangar de primera clase en el Aeropuerto Nacional. Por último, mediante el decreto No. 43 de 27 de mayo de 1931 se prohibió la inmigración de indostanes al territorio de la República y por decreto No. 83 de 30 de noviembre del mismo año se dispuso prohibir el ingreso al país de aquellos que no viajaran con pasaje de primera clase y tuviesen por lo menos B/.500 en efectivo.

e) Los comicios electorales de 1932

Tras el golpe del 2 de enero de 1931, Acción Comunal se dividió. Como bien afirmó Víctor Florencio Goytía: "El movimiento se escindió (...) se perdió la cohesión, se perdió la unidad". Ya en abril de ese año, el Presidente Provisional de esta Sociedad, Arnulfo Arias, se lamentó por la separación de 37 miembros, actitud que a su juicio era precipitada. Lo cierto es que un grupo siguió a Goytía, otro permaneció al lado de Harmodio Arias y el tercero se mantuvo independiente.

Por otra parte, apunta Julio Linares que uno de los efectos inmediatos del 2 de enero de 1931 fue "la proliferación de partidos políticos de ideología liberal separados del Partido Liberal o Partido Liberal Nacional, es decir del tronco común, el cual continuó bajo la jefatura de Rodolfo Chiari". A mediados de 1931, el Ministro norteamericano Roy T. Davis señaló que después del 2 de enero, el Partido Liberal

se dividió en liberales chiaristas y liberales de la administración. En este último grupo había unos 200 o 300 miembros de Acción Comunal que tenían un buen número de seguidores. Según Davis: "Tiene características parecidas al Ku Klux Klan. Muchos de sus integrantes son poco serios. Se oponen a las aspiraciones de Francisco Arias P. Su Presidente es Arnulfo Arias, hermano de Harmodio Arias, el Ministro panameño en Washington. Los pocos miembros de Acción Comunal que son amigos de Francisco Arias P. se retiraron de la organización, conducidos por Víctor F. Goytía". En opinión de Davis, Francisco Arias P. "está mejor capacitado para asumir la Presidencia que muchos miembros de Acción Comunal que son totalmente irresponsables, mientras que Domingo Díaz tenía "numerosos seguidores entre la clase media y la alta". Pero consideraba a Harmodio Arias como "la figura más destacada de los liberales de la administración. En las condiciones actuales es el único que puede contar con la mayoría de las facciones opuestas al anterior régimen. Es un candidato potencial a la Presidencia. Aparentemente es la única persona que puede poner algún orden en el caos que se ha desarrollado y es probable que el Presidente Alfaro lo mande buscar. Hasta donde sé Harmodio Arias controla a los elementos irresponsables de Acción Comunal".

Aparte de los juicios muy personales de Davis sobre Acción Comunal, sus observaciones acerca de los posibles candidatos a la Presidencia de la República en 1932, no estuvieron alejadas de la realidad. En efecto, poco después los que él llamaba "liberales de la administración" formaron el Partido Liberal Doctrinario, a cuya cabeza estaban Domingo Díaz Arosemena, Francisco Arias Paredes y Enrique A. Jiménez. El propio Presidente Alfaro se inscribió en este partido, pero, a decir verdad, durante toda la campaña electoral y en los propios comicios mantuvo una actitud imparcial digna de elogio. Con todo, la virulencia política estuvo presente en este nuevo torneo, al punto que el gobierno tuvo que dictar medidas de carácter extraordinario para hacerle frente a tal estado de cosas. En medio de esta tensa situación, el 26 de agosto de 1931, en una tormentosa sesión del Concejo Municipal de Colón, Arnulfo Arias fue herido en el cuello por el Corregidor Ramón Améstica, a quien la Corte Suprema de Justicia le abrió causa criminal.

Al fracasar en su intento por obtener el apoyo de Domingo Díaz, Francisco Arias Paredes se separó de la administración y fundó el Partido Liberal Renovador para lanzar su propia candidatura presidencial. En un manifiesto al país, de octubre de 1931, indicó: "Elementos reaccionarios obligaron a las fuerzas de la República a organizarse bajo la bandera ya prestigiosa del Partido Liberal Renovador, en defensa del verdadero sentido de la revolución del 2 de enero de 1931 que ganó su primera gran jornada con el salvador ascenso a la magistratura suprema del Exmo. Sr. Ricardo J. Alfaro". Sostuvo que le acompañaban "los mejores elementos del Partido Liberal y de Acción Comunal". Por su parte, el Partido Liberal Doctrinario

encabezado por Domingo Díaz Arosemena respaldó la candidatura de Harmodio Arias Madrid.

A mediados de noviembre, el Presidente Ricardo J. Alfaro lanzó un manifiesto al país en el que reiteraba, de manera terminante, el firme propósito que su gobierno guardaría absoluta neutralidad en la contienda electoral. Al respecto **La Estrella de Panamá**, el 16 de ese mes comentó en su editorial: "Es esta la primera vez en la historia política de nuestro país que el Presidente de la República asume actitud tan simpática y tan digna de encomio que a la verdad le hace honor y le coloca en el puesto más saliente entre sus antecesores que como es sabido, han ejercido siempre influencia para burlar sin disimulo y sin sonrojo la voluntad popular de escoger al ciudadano de sus simpatías para regir los destinos del país".

Por último, el 5 de junio de 1932, se celebraron las elecciones presidenciales en un ambiente de orden y pureza. Harmodio Arias, "el candidato de los pobres" resultó el ganador por más de 10.000 votos sobre Francisco Arias Paredes, quien no sólo obtuvo el respaldo del Partido Liberal Renovador, sino también del Partido Liberal Nacional, cuyo candidato Augusto Samuel Boyd se retiró de la contienda tres meses antes de los comicios. Una vez conocidos los resultados Francisco Arias P. felicitó a Harmodio Arias, en un gesto completamente inusual entre los políticos nacionales, hecho que le valió el apodo de "El Caballero de la Política", por el que se le conoció desde entonces.

Para mantener su posición imparcial Ricardo J. Alfaro tuvo que actuar con firmeza. Como señaló el Secretario de Gobierno y Justicia, Guillermo Andreve: "La costumbre había sido siempre que el Presidente tuviera su candidato y que éste quisieran o no quisieran los empleados públicos, fuera el candidato de ellos también. Los gobernadores, los alcaldes, los jefes de obras públicas, etc. estaban acostumbrados a imponer sus preferencias a quienes de ellos dependían y esta vez se les hacía duro proceder de otra manera. La labor del Ejecutivo para evitar que procedieran como antes fue larga, tenaz, agotadora. Cada día ocurría un incidente que atender, un error que corregir, una falta que reprender o castigar. Por fortuna, si no se consiguió que todos los empleados fueran imparciales, se obtuvo al menos que no hubiera destituciones de empleados públicos ni persecuciones de ciudadanos en lo general por opiniones políticas; que el Gobierno no echara en la balanza electoral el peso de su influencia en favor de ningún partido; que los agentes de policía votaran sin presión ninguna por el candidato de sus simpatías; que se rodeara de garantías al ciudadano para el efecto de depositar su voto y que las votaciones del domingo cinco de junio fueran las más ordenadas, las más pacíficas y las más honradas realizadas no sólo desde que se estableció la República, sino desde mucho antes hasta donde alcanzan el recuerdo y la tradición".

Hasta en el día de los comicios Alfaro tuvo que adoptar medidas para impedir el

fraude, como fueron interrumpir el tráfico entre distritos y corregimientos diversos, la de encargarse él mismo del comando de la fuerza pública y enviar representantes a Veraguas y Chiriquí para evitar que los gobernadores actuaran a su antojo en contubernio con los jefes de Policía. Con razón, días después, Acción Comunal pudo decir que “la República se ha salvado” y felicitaba tanto al gobierno como al pueblo panameño por el gesto cívico del 5 de junio.

f) El gobierno de Ricardo J. Alfaro ante la huelga inquilinaria de 1932

La grave crisis económica que reseñamos en páginas anteriores hizo que el problema inquilinario resurgiera una vez más, a mediados de 1932. El 30 de julio se declaró una huelga del no pago de los alquileres en la ciudad de Panamá y unos días después en la de Colón. Al igual que en 1925 el gobierno se sintió inseguro frente a este movimiento popular y adoptó medidas extremas después que se suscitaran algunos desórdenes. Así, expidió el Decreto 139 por el que se suspendían las garantías individuales y tomó prisioneros a los dirigentes del movimiento. Los huelguistas pedían una rebaja del 50% en el canon de arrendamiento, así como la suspensión de los lanzamientos, dada la precaria condición económica de los inquilinos. Asimismo, la Liga Inquilinaria solicitó que los bomberos tuvieran derecho a una habitación gratis y que a los policías se les aceptaran los bonos como pago del alquiler. A cambio los caseros ofrecieron una rebaja de B/. 1.50 por habitación. Al decir de Guillermo Andreve, Secretario de Gobierno y Justicia: “La oferta no era mala. La mayoría de los obreros vive en habitaciones de cinco, seis y siete balboas. La rebaja sería, pues de treinta, veinticinco y veintiuno por ciento, respectivamente”. En su opinión, el problema era gravísimo para el gobierno, toda vez que “El casero cuyas entradas sean escasas se demorará en pagar sus contribuciones o no las pagará y hará más aflictiva la situación del Tesoro nacional (...)”, y a renglón seguido, agregaba: “La resistencia al pago de los alquileres ha hecho emigrar en el mes de agosto algo como cincuenta mil balboas...”.

Si bien existieron conversaciones entre los caseros y el Presidente de la República sobre la posibilidad de que los primeros le facilitaran al gobierno en calidad de préstamo B/150.000.00 a fin de construir cuartos para obreros, nada se llegó a materializar en este sentido. Lo cierto es que uno de los puntos que más irritó tanto a la administración Alfaro, como a los empresarios y a la legación norteamericana, a la que el Presidente recurrió en busca de consejos, fue la participación en el movimiento de elementos comunistas. Así, “cuando se trató de efectuar conferencias entre representantes de caseros e inquilinos los de estos últimos fueron cinco comunistas; muchas hojas volantes y el periodiquito “El Inquilino” hablan de reivindicación social, del fin de la burguesía, de la abolición de la propiedad privada, de la dictadura del proletariado, de la caída de gobiernos burgueses, etc.;

y de la enorme cantidad de periódicos y publicaciones de propaganda tomados en casa de cuatro de los jefes del movimiento inquilinario, es toda comunista". Importa recordar que el 4 de abril de 1930, se fundó en nuestro país el partido comunista de tendencia stalinista y cuyo primer secretario fue Domingo H. Turner.

Para ayudar a mantener el orden público el gobierno contó con la Cooperación de "Reserva Nacionalista" una organización apolítica creada en abril de 1932 con el fin de "unificar las fuerzas nacionales de Panamá para de la defensa del honor". Esta sociedad formó una guardia civil que cumplió la misma función que la policía. Asimismo, el gobierno tuvo el auxilio de Acción Comunal que ofreció sus buenos oficios como intermediario entre los inquilinos y los propietarios "y estuvo haciendo loables gestiones en el sentido de lograr un arreglo amistoso de la cuestión". Este grupo hizo un llamado a la cordura a ambas partes, para evitar el peligro de una nueva intervención norteamericana.

A finales de agosto de 1932 el Presidente Alfaro nombró una Comisión para que realizara un estudio del problema de las viviendas en las ciudades de Panamá. La misma estuvo integrada por Enrique De la Guardia, José Manuel Quirós y Quirós, Abdiel José Arias, Ramón Saavedra y Andrés Mojica, jefe de la Oficina del Trabajo. El mandatario se vio obligado a informar a la Asamblea Nacional sobre lo acontecido y dentro de esta corporación se formó otra Comisión para la elaboración de un proyecto de ley "para dar una solución justa y equitativa al problema de los alquileres de casas". Esta quedó integrada por los diputados Rosendo Jurado, Rogelio Navarro y Carlos A. López.

Fue principalmente el diputado Demetrio Porras quien se transformó en el adalid de los inquilinos. Junto con Víctor Florencio Goytía, Raimundo Ortega Viento y José D. Crespo presentaron un proyecto de resolución decretando la libertad de los inquilinos, pero el mismo no fue aprobado. También lucharon, aunque sin éxito, por la derogatoria del Decreto 139.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Acción Comunal: **Historia de la revolución panameña.** 2 de enero de 1931. Editora Acción Comunal, Panamá, 1931.
- Arosemena, Bey Mario: **Florencio Harmodio Arosemena. 1872-1945.** Panamá s.f.
- Beluche, Isidro A.: **Acción Comunal. Surgimiento y estructuración del nacionalismo panameño, en el cincuentenario de la jornada heroica.** Editorial Cóndor, Panamá, 2 de enero de 1981.
- Díaz Q., Temístocles: **Carta abierta con motivo de las aseveraciones aparecidas en el libro "La historia de Panamá en sus textos".** Tomo II Editorial Universitaria. Panamá, noviembre de 1980.
- Gasteazoro, Carlos Manuel; Araúz, Celestino Andrés y Muñoz Pinzón, Armando: **La historia de Panamá en sus textos.** Tomo II. 1903-1968. Editorial Universitaria Panamá, 1980.
- Goytía, Víctor F.: **El siglo XX en Panamá.** Vol. 1. **Rumbos equivocados.** Vol. 2. **Las décadas formativas de la República.** Editorial Linosa. España, 1975.
- Linares, Julio: **Enrique Linares en la Historia Política de Panamá. 1869-1949. Calvario de un pueblo por afianzar su soberanía.** Panamá, 1989.
- Mensaje** dirigido por el Presidente de la República de Panamá, ingeniero Florencio Harmodio Arosemena a la Asamblea Nacional al inaugurar sus sesiones ordinarias el 1 de septiembre de 1930. Editorial "La Moderna" Quijano y Quijano, Panamá, 1931.
- Mensaje** dirigido por el Presidente Designado en el ejercicio a la Asamblea Nacional de Panamá al inaugurar sus sesiones ordinarias el 1 de septiembre de 1932.
- Memorias de la Secretaría de Hacienda y Tesoro,** 1930,1932.
- Memorias de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas,** 1930 y 1932.
- Memorias de la Secretaría de Gobierno y Justicia,** 1930 y 1932.
- Memorias de la Secretaría de Instrucción Pública,** 1930 y 1932.
- Mc Cain, William D.: **Los Estados Unidos y la República de Panamá.** Estudio Preliminar y notas de Celestino Andrés Araúz- Ed. Universitaria,segunda edición, 1992.
- Muñoz Pinzón, Armando: **La huelga inquilinaria de 1932.** EUPAN, Panamá 1978.
- Pérez, Víctor Manuel; y De León Lerma, Rodrigo: **El movimiento de Acción Comunal en Panamá.** Panamá s.f.
- Pezet, José: **El 2 de enero ante la historia.** Tipografía y casa editorial La Moderna, Panamá, 1947.
- Porras, Demetrio A.: **Veinte años de luchas y experiencias.** Ed. Americalee, Buenos Aires, 1947.
- Registro Judicial** Año LXXX, vol. LXXX, No. 4, 16 de enero de 1931.

Roberts, George:

Investigación económica de Panamá. Imprenta Nacional, Panamá, 1932.

PERIÓDICOS

Acción Comunal:

Año VIII No. 127, Panamá, abril 23 de 1931.

Año IX, No. 171, Panamá, martes 28 de junio de 1932.

Año IX, No. 177, Panamá, jueves 11 de agosto de 1932.

DOCUMENTOS

Archivos Nacionales de los Estados Unidos de América: Serie 667, rollo 17.
Serie M 607, rollo 22.